

Instrucciones para la publicación en abierto de las Tesis Doctorales de la UPCT

(aprobado en Comité de Dirección de la EINDOC el 15 de octubre de 2020)

Introducción

El Real Decreto 99/2011, modificado por el Real Decreto 195/2016, establece en su artículo 14, apartados 5 y 6, que *“una vez aprobada la tesis doctoral, la universidad se ocupará de su archivo en formato electrónico abierto en un repositorio institucional y remitirá, en formato electrónico, un ejemplar de la misma, así como toda la información complementaria que fuera necesaria al Ministerio de Educación a los efectos oportunos. En circunstancias excepcionales determinadas por la comisión académica del programa, como pueden ser, entre otras, la participación de empresas en el programa o Escuela, la existencia de convenios de confidencialidad con empresas o la posibilidad de generación de patentes que recaigan sobre el contenido de la tesis, las universidades habilitarán procedimientos para desarrollar los apartados 4 y 5 anteriores que aseguren la no publicidad de estos aspectos”*.

Según lo anterior, la publicación en abierto del documento que conforma la tesis doctoral es de **obligado cumplimiento**, salvo en las situaciones excepcionales citadas. Las universidades deben desarrollar su reglamentación interna de manera que se lleve a cumplimiento dicho fin. En estos términos, el Reglamento de Estudios Oficiales de Doctorado de la UPCT de 17/12/2015 lo refleja en su artículo 28 donde se regula el archivo de las tesis doctorales.

Además, la Política Institucional de acceso abierto a la producción científica e intelectual de la UPCT aprobada en CG de 6/05/2019 establece el firme compromiso de la UPCT con el acceso abierto promoviendo especialmente el depósito de tesis doctorales en el Repositorio Digital UPCT de acuerdo con la normativa vigente.

A pesar de que tanto la legislación nacional como la normativa propia UPCT obliga a publicar las tesis doctorales en abierto, hay casos (aparte de las sometidas a procesos de confidencialidad) en que no pueden publicarse debido fundamentalmente a problemas relacionados con derechos de autor de ciertas partes de éstas.

El objetivo de este documento es favorecer la publicación en abierto de las tesis doctorales leídas en la UPCT, informando al doctorando sobre todos los aspectos de la publicación en abierto que debe tener en cuenta en el momento de la edición de la tesis.

Sobre los derechos de autor y el acceso abierto

El trabajo investigador del estudiante da lugar a producción investigadora que se difunde de manera habitual en revistas, congresos, comunicaciones, etc. Y, en muchas ocasiones, el estudiante se ve obligado a la cesión de ciertos derechos sobre sus publicaciones en favor de la revista donde publica.

Si el estudiante cede los derechos sobre sus publicaciones a una revista, es ésta la que determinará la política de acceso abierto sobre sus contenidos y el estudiante deberá ajustarse a ella.

Aunque la propiedad intelectual de la tesis doctoral de acuerdo con la legislación vigente pertenece a su autor, en ocasiones, las tesis contienen versiones de publicaciones científicas previas que el estudiante ha realizado en revistas científicas y que se incluyen como indicios de calidad o como contribuciones (necesarias en las tesis por compendio) formando parte del documento de tesis doctoral y por tanto de su obligada publicación en abierto.

- Si las publicaciones científicas contenidas en la tesis doctoral han sido publicadas en revistas de acceso abierto, el doctorando conserva su derecho a publicarlas y puede incluirlas en su tesis doctoral en su versión más avanzada (versión del editor), no impidiendo la publicación en abierto de la tesis doctoral.
- Si las publicaciones científicas contenidas en la tesis doctoral han sido publicadas en revistas que han obligado al estudiante a la cesión de ciertos derechos (*copyright*), el doctorando no conserva su derecho para publicarlas en abierto y debe respetar la política de acceso abierto que establece la revista. En este caso, debe informarse sobre dicha política y respetarla, lo que implica incluir en la tesis doctoral que debe publicarse en abierto únicamente las versiones permitidas por el editor para este tipo de publicación.

Para conocer las políticas de las revistas científicas con respecto a la publicación en abierto de sus artículos, conviene consultar el portal **Sherpa Romeo**¹ que permite saber para cada revista qué versión del artículo se permite publicar en abierto (y por tanto incluir en la tesis doctoral): la versión *pre-print* antes de revisores; la versión *post-print* con los cambios de los revisores; la *versión publicada* que es la maquetada final por la editorial.

Cuando un estudiante integra una copia del artículo maquetado final, bien en el documento de tesis clásico, bien en el de la modalidad por compendio, se suele incurrir (salvo que sea de tipo *Open Access*)

¹ <https://v2.sherpa.ac.uk/romeo/>

en problemas de derechos de autor por lo explicado anteriormente. Esto lleva a que la Universidad no pueda publicar en abierto el documento íntegro de la tesis, tal y como debería ser (excepto las confidenciales)

Pongamos por caso el siguiente ejemplo, extraído de la citada web²:

Journal of Systems and Software

Publication Information

Title	Journal of Systems and Software [English]
ISSNs	Print: 0164-1212
URL	http://www.journals.elsevier.com/journal-of-systems-and-software/
Publishers	Elsevier [Commercial Publisher]

Publisher Policy

Open Access pathways permitted by this journal's policy are listed below by article version. Click on a pathway for a more detailed view.

Published Version [pathway a]	   None  CC BY-NC-ND 	 PMC, Non-Commercial Repository, Research for Development Repository, +2	+
Published Version [pathway b]	   None  CC BY 	 Institutional Repository, Subject Repository, PMC, Research for Development Repository, +2	+
Published Version [pathway c]	   None  CC BY  PMC 	 Institutional Repository, Subject Repository, PMC, Research for Development Repository, +2	+
Accepted Version [pathway a]	  12m  CC BY-NC-ND 	 Institutional Repository, Subject Repository	+
Accepted Version [pathway b]	 None  CC BY-NC-ND 	 Author's Homepage	+
Accepted Version [pathway c]	 24m  CC BY-NC-ND 	 Institutional Repository, Subject Repository	+
Submitted Version	 None	 Any Website, +2	+

Con el siguiente detalle en algunos de los apartados:

² <https://v2.sherpa.ac.uk/id/publication/14118>

Accepted Version [pathway c]	 24m  CC BY-NC-ND 
	 Institutional Repository, Subject Repository
 Embargo	24 Months
 Licence	CC BY-NC-ND
 Location	Institutional Repository Subject Repository
 Conditions	Must link to publisher version with DOI
<hr/>	
Submitted Version	 None
	 Any Website, +2
 Embargo	No Embargo
 Location	Any Website Named Repository (arXiv, RePEC)

Se puede observar que en este caso no se impone restricción alguna para utilizar la versión antes de revisores, pero se imponen 24 meses de embargo desde la publicación para usar la versión aceptada (sin maquetar). Si se despliegan el resto de las opciones, puede observarse que solo cuando se ha publicado como *Open Access* es de libre disposición, y solo para algunas instituciones listadas puede utilizarse la versión aceptada.

En resumen, en la mayoría de las ocasiones la revista o editorial no acepta que se utilice la versión publicada, solo en algunos casos la aceptada y casi siempre la versión enviada a revisión.

Por todo ello, solo es factible la integración de publicaciones que no contravengan las normas de derechos adquiridos por las revistas o editoriales al aceptarse las publicaciones.

Los indicios de calidad y contribuciones (tesis por compendio) del estudiante publicados en acceso abierto (revistas) pueden incluirse en el texto de la tesis en versión final del editor.

Los indicios de calidad y contribuciones (tesis por compendio) del estudiante publicados en revistas a las que se han cedido los derechos (contrato *copyright*) pueden publicarse en la tesis doctoral si se respeta la política de acceso abierto de la revista (consultar Sherpa-Romeo) y eligiendo la versión más avanzada de las permitidas por dicha política.

En caso de el que el estudiante no desee utilizar la versión antes de revisión, se aconseja referenciar el trabajo con la referencia DOI.

Sobre la publicación en abierto y los embargos permitidos

Con el propósito de facilitar al estudiante la publicación de resultados de la tesis doctoral una vez aprobada y con el fin de no colisionar con la exigencia de originalidad que las revistas científicas demandan a los trabajos, se establecen los “embargos” o demoras en la publicación en abierto.

El embargo de la publicación en abierto de la tesis doctoral es el periodo de tiempo durante el cual no se publicará en abierto la tesis doctoral tras su lectura y por tanto es el tiempo que tendrá el estudiante para publicar resultados en revistas científicas.

Los periodos de embargo se han fijado en 6, 12 y 18 meses, requiriéndose para este último caso un informe justificando la necesidad y que debe ser aprobado por el Comité de Dirección de la EINDOC.

La solicitud de embargo se presentará en el momento del depósito de la tesis doctoral junto con los documentos de autorización de la publicación en abierto en el Repositorio Digital UPCT.

Sobre las tesis confidenciales y la publicación en abierto

Tal y como se establece en el artículo 33, apartado 2 del Reglamento de estudios oficiales de doctorado de la UPCT, la publicación en abierto de las tesis doctorales sometidas a cláusulas de confidencialidad se llevará a cabo, si procede, cuando haya culminado el proceso de protección o transferencia de conocimiento, circunstancia que el doctorando/a comunicará debidamente a la UPCT.

Siempre que sea posible, se establecerá un plazo máximo revisable para su publicación en abierto debiendo el doctorando firmar en el momento del depósito los documentos necesarios para su publicación en abierto que se hará efectiva una vez cumplidos los plazos de protección establecidos.

La confidencialidad debe tramitarse con anterioridad al depósito de la tesis doctoral.

Sobre los documentos de autorización de la publicación en abierto en el Repositorio Digital UPCT

En el momento del depósito de la tesis doctoral, y de cara a cumplir la normativa vigente en cuanto a Propiedad Intelectual, el estudiante deberá entregar firmados los documentos siguientes: la “declaración del autor de la tesis para su publicación en abierto” y la “licencia de autorización para depósito y difusión de documentos en el repositorio digital de la UPCT en abierto”.

Sobre la revisión del cumplimiento de las directrices sobre propiedad intelectual en las tesis doctorales

Con carácter previo al depósito de la tesis, el CRAI Biblioteca revisará el cumplimiento de las directrices anteriores en favor de la publicación en abierto comunicándolo a la EINDOC. El CRAI Biblioteca prestará la ayuda necesaria al estudiante para el cumplimiento de estas directrices.

Resumen de directrices:

- *Para la tesis por confidencialidad, se debe solicitar a la EINDOC su aprobación antes del depósito de la tesis doctoral.*
 - *Para la tesis con embargo de 18 meses de publicación en abierto, se debe solicitar a la EINDOC su aprobación antes del depósito de la tesis doctoral. Embargos inferiores a 18 meses no requieren autorización y pueden indicarse en el momento del depósito de la tesis.*
 - *En el momento del depósito de la tesis, deben aportarse cumplimentados los impresos citados anteriormente relativos a propiedad intelectual.*
 - *Tanto en las tesis convencionales como en las de por compendio, los indicios de calidad y contribuciones (tesis por compendio) del estudiante publicados en acceso abierto (revistas) pueden incluirse en el texto de la tesis en versión final del editor.*
 - *Tanto en las tesis convencionales como en las de por compendio, los indicios de calidad y contribuciones (tesis por compendio) del estudiante publicados en revistas a las que se han cedido los derechos (contrato copyrigh) pueden publicarse en la tesis doctoral con respeto a la política de acceso abierto de la revista (consultar Sherpa-Romeo) y eligiendo la versión más avanzada de las permitidas por dicha política.*
-